

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 248-2015

11 JUN. 2015

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 24581, la señora Aida Cecilia Villacís Buenaño, apoderada de la señora Fanny Tarcila Buenaño Gavilanez, solicita autorización para realizar la transferencia de dominio de un terreno de dos metros con cincuenta decímetros cuadrados, ubicado en el Cementerio Municipal "La Merced" a favor de la señora María Felicidad Fonseca García.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 9 de junio de 2015, en base al contenido del oficio AJ-15-1236; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares" y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que se tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniera y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio AJ-15-1236, respecto del pedido realizado por la señora Aida Cecilia Villacís Buenaño, apoderada de la señora Fanny Tarcila Buenaño Gavilanez para la posterior enajenación y traspaso de dominio del terreno de la superficie de dos metros con cincuenta decímetros cuadrados, ubicado en la Segunda Sección del Cementerio Municipal "La Merced" de esta ciudad de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente (Asesoría)

c.c: Interesados

2015-06-10

Sonia Cepeda

Cementerio La Merced

Catastros

Sec. Ejec. Alcaldía

Financiero

Archivo

RC.